

Expediente: **333/21**

Carátula: **STEKELBERG GERARDO LUIS C/ ACOSTA JUAN ESTEBAN Y FIGUEIRA SANCHEZ HUGO D S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/06/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20123259735 - STEKELBERG GERARDO LUIS, -ACTOR

90000000000 - FIGUEIRA SANCHEZ, HUGO D-DEMANDADO

27369248192 - ACOSTA, JUAN ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 333/21



H20443419226

JUICIO: STEKELBERG GERARDO LUIS c/ ACOSTA JUAN ESTEBAN Y FIGUEIRA SANCHEZ HUGO D s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES.- EXPTE .333/21.-

En 06/06/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la planilla de fecha 17/03/2023 se encuentra firme y la misma asciende a la suma de \$ 84.534.39.- En fecha 23/05/2023 se transfirió la suma de \$54.128,16 quedando un saldo de \$30.406,23.-

CONCEPCION, 06 de junio de 2023.-

I) Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria.- II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, ampliase embargo ejecutivo en contra del codemandado Juan Esteban Acosta DNI 43.059.583, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE TUCUMAN, hasta cubrir la suma de \$30.406,23 correspondiente al saldo de planilla de fecha 17/03/2023 con mas la suma de \$ 6.081,246 calculadas para responder a acrecidas.-III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción en la cuenta N° 560809537858630, CBU N° 2850608750095378586305.- IV) Al embargo por honorarios en contra de FIGUEIRA SÁNCHEZ: Especifique el monto que pretende embargar.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 06/06/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.